



Aduana Nacional

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AN-UAIPC-ICI015/12, denominado *Auditoría especial relativa al cumplimiento de contrato de arrendamiento suscrito con la empresa Depósitos Bolivianos Unidos S.A.*

El objetivo de la auditoría es emitir una opinión independiente al cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo, en la rebaja del canon establecido en el contrato de arrendamiento suscrito el 29 de noviembre de 2002, entre la Aduana Nacional de Bolivia y la empresa Depósitos Bolivianos Unidos S.A. (ex SWISSPORT GBH COTECNA BOLIVIA S.A.) y a las acciones u omisiones que llevaron a no documentar esta decisión, según recomendación N° R.07 del Informe MEFP AIP N° 029/2010 de 18 de octubre de 2010, denominado "Auditoría especial al Departamento de Control de Concesiones en lo que respecta a la empresa Depósitos Bolivianos Unidos", emitido por la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

El objeto del trabajo realizado lo constituye toda la información, documentación y evidencia proporcionada por la Gerencia General, Gerencia Nacional Jurídica y Gerencia Nacional de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Control de Concesiones, referente al Contrato de Arrendamiento de los servicios de administración de los Recintos Aduaneros, suscrito en fecha 29 de noviembre de 2002, entre la Aduana Nacional de Bolivia y la empresa Concesionaria SWISSPORT GBH COTECNA BOLIVIA S.A. (posteriormente denominada Depósitos Bolivianos Unidos S.A.).

Como resultado de la evaluación efectuada, se identificaron 2 deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas, denominadas:

1. *Ausencia de protocolización del Acuerdo de Transferencia*
2. *Ausencia de cumplimiento a instrucción impartida*

La Paz, 31 de agosto de 2012